



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 5, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN TOTAL, INCLUIDA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, ASÍ COMO RELACIÓN DE APROBADO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE **TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES. EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CÓDIGO 4069)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 15 de abril de 2021, el Tribunal número 5, encargado de valorar los méritos de los candidatos a la plaza de **TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES. EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CÓDIGO 4069)**, incluida en el proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de Concurso-Oposición de plazas vacantes de Personal Laboral, ha acordado:

PRIMERO. - Adoptar las decisiones que constan en el Anexo a este Acuerdo, en relación con la impugnación formulada contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 15 de abril de 2021.

SEGUNDO. - Desestimar la valoración de los méritos aportados por D. Santiago García Jiménez y D. Luis Miguel Vázquez Villalba, por no haber superado la fase de oposición de este procedimiento.

TERCERO. - Publicar con carácter definitivo, la calificación total, incluida la valoración de los méritos de la fase de concurso, mediante listados ordenados tanto de modo alfabético como por puntuación, de los participantes que han superado la fase de oposición de este proceso selectivo.

CUARTO. - Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ccba3542de

QUINTO. - En consecuencia, se procede a realizar al Sr. Rector Magnífico, propuesta de formalización de la contratación que corresponda, a favor del candidato con mejor derecho: D. ANTONIO GÓMEZ MORILLA.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 122.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 19 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 5,

Fdo.: Leonardo Garrido Parish.

CONFORME,
EL RECTOR, P.D.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	qZWZ8NUebSdU/YHUQlX7oA==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qZWZ8NUebSdU/YHUQlX7oA==	Página	1/2





ANEXO

TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES. EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CÓDIGO 4069).

RECLAMACIÓN CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS

REDONDO PIZARRO, JOSÉ MARÍA.

El Tribunal acuerda desestimar la reclamación.

Tras la revisión de la documentación presentada por el interesado se constata que, según lo dispuesto en la Convocatoria, en concreto en la base 6.3.1 c) *“Experiencia Profesional similar fuera del ámbito de la Administración Pública”* no se ajusta al perfil de la plaza a la que aspira, puesto que no existe identidad de contenido funcional entre la plaza en cuestión objeto de la convocatoria y la que acredita el reclamante.

Por otra parte, el Tribunal tras proceder a la revisión de oficio del expediente administrativo del interesado estima que se ha producido un error material en cuanto a la valoración en la fase provisional, ya que conforme a las bases de la Convocatoria en el punto 6.3.3, la titulación no se adecúa al perfil de la plaza, por lo que procede su rectificación conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas procediéndose por tanto a modificar la puntuación otorgada en el apartado *“Titulación”*.

Código Seguro De Verificación	qZWZ8NUebSdU/YHUQlX7oA==	Fecha	19/07/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qZWZ8NUebSdU/YHUQlX7oA==	Página	2/2

